

ACTA N° 174

- 1.-En Calbuco, 19 de diciembre año 2023.
- 2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -
- 3.-Tipo reunión: **ORDINARIA-PRESENCIAL.**
- 4.-Hora Inicio: 10:10 horas.
Hora Término: 12:45 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ
 CONCEJAL SEÑOR RAÚL TENORIO PEREIRA
 CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID.
 CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ
 CONCEJAL SEÑOR RAMÓN ANDRADE CHAVEZ.
 CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ
 SEÑOR JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO, ALCALDE DE LA
 COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA:

- 1.- Saludos Señor Alcalde.
- 2.- Acta N° 167-168-171
- 3.- correspondencia Recibida.
- 4.- Cuenta Señor Alcalde.
- 5.- Acuerdo, Dieta Sres. Concejales para el año 2024 (art. 88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones)
- 6.- Acuerdo, Funciones Honorarios de la Municipalidad año 2024 (Administración Municipal)
- 7.- Acuerdo, Contratación a honorarios Profesional Abogado año 2024 (Of. 324 del 07/12/2023 Desam)
- 8.- Acuerdo, autorizar extracción de áridos Sr. Eduardo Muñoz (Of. 271 del 06/12/2023)
- 9.- Hora de Incidentes

SALUDOS SEÑOR ALCALDE:

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; muy buenos días, en nombre de Dios y la Patria damos inicio a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal para hoy día martes 19 de diciembre del 2023, siendo las 10:10 Hrs de la mañana.

*Sesión
09/10/24
A.*

ACTA N°171-167-168

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; a continuación, se pone en discusión el acta N°167-168-171

No habiendo observaciones se dan por aprobadas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Oficio 325 del 15/12/2023 de Administradora Municipal, quien remite funciones a honorarios para aprobación de Concejo.
- Oficio 15/2023 del 15/12/2023 de Director Jurídico quien solicita acuerdo para otorgar al letrado que suscribe y/u otros abogados que representen los intereses municipales, facultades para transigir, avenir y/o conciliar en causa Rol C-370-2023 del Juzgado de Letras en lo Civil de Calbuco, caratulada Huenupi/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
- Oficio 285 de fecha 14/12/2023 de la Secplan, quien solicita acuerdo concejo aporte municipal correspondiente a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto en la iniciativa a postular al concurso 2023 del programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio" Sector 15 de septiembre, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Carta de Instituto Gestión Local, quienes remiten información capacitación.
- Carta Capital Sur, quienes remiten información capacitación.
- Oficio 274 de fecha 14/12/2023 de Directora de Obras subrogante, quien solicita incorporar para acuerdo del Concejo solicitud de extracción de áridos del Sr. Nibaldo Gallardo Navarro.
- Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, a las Escuelas de Verano 2024 "Un espacio de encuentro para líderes Locales" a desarrollarse entre el 23 al 26 de enero 2024.
- Oficio 324 del 07/12/2023, Desam, quien solicita acuerdo contratación a honorarios profesional abogado, por 16 horas semanales, a contar de enero a diciembre 2024.
- Oficio 271 del 19/12/2023 de la Dom, quienes solicitan acuerdo Concejo para solicitud de extracción de áridos Sr. Eduardo Muñoz.

CUENTA SEÑOR ALCALDE**12 de diciembre**

- Asistimos a Isla Huar donde los vecinos se certifican en elaboración de conservas "mar y tierra", 12 vecinas oriundas de la Isla y pertenecientes al Sindicato Brisas del Mar de Alfaro se capacitaron en "Manipulación de alimentos y elaboración de conservas Mar y Tierra"
- Junto a nuestro departamento social, entregamos regalos para los niños y niñas de Isla Huar, a través de la Junta de Vecinos de la Isla.
- Nos reunimos con los vecinos del sector de Pargua del comité de vivienda "El Esfuerzo"

13 de diciembre

- Acompañamos a los agricultores monitores de los diversos grupos pertenecientes a Prodesal Calbuco se reunieron en la última de las tres mesas anuales de control social. En ella, el equipo técnico de Prodesal presentó los avances, logros y desafíos del convenio de los últimos cuatro años a la fecha.
- Asistimos a la Licenciatura de 8vo básico Escuela José Manuel Balmaceda.

Jueves 14 de diciembre

- Participamos en la licenciatura de 8vo básico de la Escuela Rural San José
- realizamos en conjunto con los Curanteros la inauguración de la temporada de la bella tradición de Curanto Gigante 2023.

Sábado 17 de diciembre

- Realizamos visita técnica a los caminos de Isla Puluqui, en compañía del Concejal Raúl Tenorio Pereira y Don Cristián Maldonado, jefe de Departamento Red Vial.
- Con motivo del día Internacional del migrante que se celebra cada 18 de diciembre, en conjunto a la oficina de migraciones, celebraron junto a niños (as) migrantes residentes en nuestra comuna una divertida tarde de juegos, música y la visita del anhelado viejito Pascuero

Domingo 18 de diciembre

- Participamos de las votaciones de la propuesta de la nueva constitución

Lunes 19 de diciembre

- Asistimos al lanzamiento del open stean poder es Ciencia, del joven Calbucano Benjamín Almonacid.

Sr. Concejal Ramón Andrade;

- Inicio de temporada Curanto Gigante, con los Curanteros.
- Reunión con la comunidad de Caicaén, Director Regional de Vialidad y el senador Espinoza, para dar a conocer el proyecto de la Senda Multipropósito en el sector de Caicaén.
- Licenciatura en el sector de Aguantao, Escuela José Manuel Balmaceda. Putenio, San José. Además, asistí a la inauguración del piso del gimnasio, el cual fue financiado por la Empresa Copec.
- Plebiscito Nacional.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; priorizar, se está construyendo la senda multipropósito en San José y Pargua.

En el sector de Caicaén tiene la aprobación técnica, ahora se está en la espera del financiamiento 2024.

Llegaron a la municipalidad los decretos respectivos por lo cual se aprueba lo técnico para que se construya el nuevo Hospital de Calbuco en el By Pass.

Sr. Concejal Ramón Andrade; gracias Señor Alcalde por la excelente noticia para Calbuco.

Sr. Concejal Oscar González; de acuerdo en atribución de Ley, solicito información del Pladeco vigente, fecha de inicio de la autorización del Pladeco, cuál va a ser la metodología y la fuente de su financiamiento (Ingresa oficio).

Sr. Concejal Sergio García;

- Licenciatura, en el sector de Aguantao, San José, San Rafael, también participé de la actividad del Curanto Gigante.
- Me importa la construcción del Hospital, pero estas 3 hectáreas se habían comprado para deporte

Servel al municipio debió de informar que Pargua estaba habilitado. Lo mismo como local Putenio.

En Calbuco todavía existen personas que están votando muy distantes, pese al cambio de domicilio electoral. Cuando no hay acuerdo llegamos a esto; ejemplo, lo que pasó con el presupuesto municipal. Hay que seguir avanzando en los acuerdos. Aquí debe haber una apertura de parte de usted con el concejo.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; fallaron las cúpulas políticas, las que no fueron capaces de interpretar el sentir de la gente.

Hay una diferencia con el presupuesto municipal, aquí no hay recursos mal gastados y en las decisiones municipales siempre se escuchan los requerimientos del concejo.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; la discusión en su punto medio tenía que ver con la semana Calbucana, pero en varias ocasiones se presentaron situaciones recurrentes que fue la no participación del concejo en la elaboración del presupuesto municipal. Se hizo saber la necesidad de aumentar en los programas, también la elaboración de los proyectos FRIL, donde tampoco participó el concejo.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; es el Alcalde quien presenta al concejo el presupuesto, el Alcalde y su equipo de confianza.

Sr. Concejal Adán Díaz; enviar un cariñoso saludo a la gente que nos escucha. Destacar, las Licenciaturas para los alumnos y sus padres es un gran logro por terminar una etapa en sus vidas. Destacar el trabajo de la Escuela San José, licenciatura y la cancha techada, el trabajo que han realizado en el sector privado. Se presentó a la Comuna y Caicaén, el nuevo proyecto que nació de un comité de trabajo para poder proyectar una senda multipropósito hacia Caicaén, esto está avanzado. Quedamos con la tarea para ver un tramo que no corresponde a vialidad, para así poder generar los espacios.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; valorar el impulso a estos proyectos que da el concejo y se valora también la capacidad de gestión de los Directores, tenemos el ejemplo en como la comunidad ha sido capaz de mover los aportes empresariales. Caso de San José por la sala multisensorial y el patio techado, refleja el aporte de la empresa a las comunidades y eso es importante conocerlo y valorarlo. Sin perjuicio de que es nuestro deber perseguir los proyectos y obtener los recursos para llevarlos a cabo.

Sr. Concejales Raúl Tenorio; dar las excusas; Putenio-Quetrolauquen, San José, Abtao, Escuela Balmaceda, porque no pude asistir a las Licenciaturas. Les deseo lo mejor.

- El 16/12/2023 Isla Puluqui, listado que tenía hace tiempo, como títulos de caminos, mejoramientos para los ingresos domiciliarios.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; efectivamente, visitamos 12 casos, levantados por los Sres. Concejales.

ACUERDO, PASAR PUNTOS SOBRE TABLA.

- Acuerdo para otorgar al letrado que suscribe y/u otros abogados que representen los intereses municipales, facultades para transigir, avenir y/o conciliar en causa Rol C-370-2023 del Juzgado de Letras en lo Civil de Calbuco, caratulada Huenupi/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).(Oficio 15/2023 del 15/12/2023 de Director Jurídico).
- Acuerdo concejo aporte municipal correspondiente a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto en la iniciativa a postular al concurso 2023 del programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio" Sector 15 de septiembre, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Oficio 285 de fecha 14/12/2023 de la Secplan).
- Acuerdo del Concejo solicitud de extracción de áridos del Sr. Nivaldo Gallardo Navarro. (Oficio 274 de fecha 14/12/2023 de Directora de Obras subrogante).
- Acuerdo participación de Sres. Concejales en Escuelas de Verano 2024" Un espacio de encuentro para líderes Locales" de ACHM, a desarrollarse entre el 23 al 26 de enero 2024.
- Acuerdo aprobar reajuste del sector público 2024 en las condiciones que indique la Ley para los funcionarios del Departamento de Salud de Calbuco a contar del 1° de diciembre 2023. (Oficio 328 del 13/12/2023 Desam).
- Acuerdo contratación a honorarios profesional terapeuta ocupacional categoría B Convenio Mejor Niñez a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2024 (Of. 329 del 13/12/2023 Desam).
- Acuerdo modificación ítem subvención.

VOTACION**ADOPTADO POR COMO SE INDICA;**

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, PASAR TEMAS SOBRE TABLA:

- Acuerdo para otorgar al letrado que suscribe y/u otros abogados que representen los intereses municipales, facultades para transigir, avenir y/o conciliar en causa Rol C-370-2023 del Juzgado de Letras en lo Civil de Calbuco, caratulada Huenupi/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).(Oficio 15/2023 del 15/12/2023 de Director Jurídico).
- Acuerdo concejo aporte municipal correspondiente a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto en la iniciativa a postular al concurso 2023 del programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio" Sector 15 de septiembre, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Oficio 285 de fecha 14/12/2023 de la Secplan).
- Acuerdo del Concejo solicitud de extracción de áridos del Sr. Nivaldo Gallardo Navarro. (Oficio 274 de fecha 14/12/2023 de Directora de Obras subrogante).
- Acuerdo participación de Sres. Concejales en Escuelas de Verano 2024" Un espacio de encuentro para líderes Locales" de ACHM, a desarrollarse entre el 23 al 26 de enero 2024.
- Acuerdo aprobar reajuste del sector público 2024 en las condiciones que indique la Ley para los funcionarios del Departamento de Salud de Calbuco a contar del 1° de diciembre 2023. (Oficio 328 del 13/12/2023 Desam).
- Acuerdo contratación a honorarios profesional terapeuta ocupacional categoría B Convenio Mejor Niñez a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2024 (Of. 329 del 13/12/2023 Desam).
- Acuerdo modificación ítem subvención.

ACUERDO, MODIFICACION ITEM SUBVENCION MUNICIPAL

Sr. Jorge Almonacid; Encargado de Organizaciones Comunitarias, se presenta una modificación de ítem del Cuerpo de Bomberos de Calbuco, debido a que el modelo anterior no existe a nivel nacional, por lo cual se solicita el cambio del modelo y marca vehículo.

Sr. Concejel Raúl Tenorio; es la misma capacidad de asientos.

Sr. Jorge Almonacid; este es para 9. Acta N° 22 de la Comisión de Subvención.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	NO
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO. APRUEBA, MODIFICACION ITEM SUBVENCION (ACTA COMISION DE SUBVENCION 22 DE FECHA 19/12/2023), COMO SE INDICA:

- ORGANIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS CALBUCO; DESTINO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO TRAVELLER BUSINESS L3 9p BLUE HDI 145, MARCA PEUGUEOT; MONTO: \$ 20.000.000.-

Observaciones de la votación:

Sr. Concejales Ramón Andrade; mantengo mi postura de rechazo, por lo que considero que a Bomberos con el 1% que se les da, es suficiente. Rechazo.

Sr. Concejales Adán Díaz; esta es una subvención que está aprobada y se le está pidiendo un cambio de ítem, esta subvención entró sin cotización.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; si había cotización.

5.- ACUERDO, DIETA SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2024 (ART. 88 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES)

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, DIETA SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2024 (ART. 88 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES), SERA DE 15,6 UTM MENSUAL.

6.- ACUERDO, FUNCIONES HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024 (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)

Ana Fritzsche; Administradora Municipal; oficio 325, esto es algo que conversamos ayer en reunión de trabajo con el concejo, esto se nos permite realizar según el dictamen 173171 del 10.01.2022 lo que nos permite las contrataciones a honorarios según lo que establece el servicio, letra a) y b).

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; hay algunos honorarios que comenzaron trabajando a honorarios el 2023, pero producto de las plazas que se ha producido están haciendo suplencias en algunas plantas, lo que no significa que vayan a quedar en esos cargos, porque se van hacer los concursos públicos. Esto último está indicado allí.

Sr. Concejales Oscar González; yo he tenido una conducta invariable cuando se trata de personas que trabajan a honorarios. Es un menester que estos trabajadores queden con cierta protección. Es correcto que Usted nos da un listado completo de las personas, pero mi preocupación va en lo que es la ética en cómo se va a entregar la información en este momento.

Sr. Concejales Sergio García; si bien nosotros tenemos un trabajo en reuniones, aquí hay que transparentar. Igual mi preocupación es por la cantidad de gente que bordea a Gabinete; Asesor Jurídico, Jefa de Gabinete, Asesor de Gabinete, periodista de Gabinete, relacionador público gabinete, diseñador gráfico gabinete, administrador de redes sociales gabinete, comunicador audiovisual gabinete, asistente gabinete.

Siempre planteo de lo que es la necesidad de la oficina de Rentas y Patentes, del cual todavía estamos al debe, aun no tenemos una persona que fiscalice. Hay que ver hacia donde van orientadas las necesidades del municipio

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; a propósito de lo de la oficina de rentas, hemos tenido reuniones con los feriantes, con la encargada de seguridad de la delegación presidencial y Carabineros en donde ellos nos piden que se ordene la feria, en donde está en proceso de licitación el tema de la credencial, pero ellos hacen referencia la necesidad de un inspector para rentas y patentes. La Contraloría nos permite implementar la Planta durante el próximo año. Tenemos un Jefe Asesor Jurídico, pero es necesario un asesor jurídico.

Sr. Concejales Claudio Aguilante; ayer no asistí a la reunión convocada, pero la verdad hago un acto de fe de los del año pasado. En salvaguardar algunos cupos, para

cuando se aprobara la Planta Municipal y así poder incorporar a estas personas. Se comprometió el año pasado a no solo potenciar la figura del Alcalde, sino también buscar mayor difusión a las actividades y a los programas del municipio, entendiéndose que muchas se perdía la información. Ejemplo; el tiempo en que el Alcalde estuvo de vacaciones y luego se enfermó, prácticamente no tuvimos difusión de las actividades. En el punto N°5 se dice promover la imagen de la primera autoridad y allí se entiende como primera prioridad comunal. A mí lo que me deja como escozor, es verlo como una modificación presupuestaria o son todos o no son ninguno.

Aquí nos están indicado 5 personas que van a estar bajo el alero de Gabinete o Jefe de Gabinete, y ella es una persona que trabaja con boletas de honorarios y no tiene responsabilidad administrativa, quisiera que quede claro este tema porque el oficio lo presenta Usted al Alcalde y estos funcionarios quedarían bajo la responsabilidad de administración.

Yo revisé la planilla de funcionarios de la Municipalidad de Puerto Varas y en materia de difusión trabajan 4 personas más un gabinete. Debemos indicar hacia donde apuntamos y definir los recursos. Cuando decimos que vamos a tener un Asesor Jurídico, este ya lo teníamos y Jefe de Gabinete va a seguir prestando sus funciones y la periodista también, pero después asesor gabinete, el cual está relacionador público quien es que promueve la imagen del Alcalde, administrador de redes sociales, el cual encuentro irrisorio que una persona administre las redes sociales considerando que esta persona puede ser el mismo periodista o comunicador audiovisual y el 9 es el asistente de gabinete.

Mi llamado es a que pudiésemos unificar al menos, lo que es la pega del administrador de las redes sociales con el comunicador audiovisual o el relacionador público, porque los otros cargos se entienden. No maquillemos los cargos. La figura de encargada de sala Multiuso debiese de estar definido.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; el año 2022 hubo un dictamen de Contraloría que redujo la cantidad de contratos a honorarios, lo que produjo un cambio en el ámbito de acción y las funciones que los contratos a honorarios deben realizar. Tenemos 4 suplencias y ante la eventualidad de concurso, tenemos la opción de seguir manteniendo sus funciones.

Srta. Ana Fritzsche; tengo la transparencia del municipio de Puerto Varas, en difusión trabajan 7 personas. Indicar también que nosotros establecimos como gabinete, lo que nos permite contratar a través de gabinete. Esto está a cargo del Alcalde y ejecutivo con administración. No existen inconvenientes al momento de hacer el contrato. Siempre mi palabra se ha cumplido y lo digo acá. Además de resguardar las funciones.

MATERIA: ACUERDO, FUNCIONES HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024(OFICIO 325 DEL 15/12/2023 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL).

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	NO
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	NO
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, FUNCIONES HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024(OFICIO 325 DEL 15/12/2023 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), COMO SE INDICA:

- 1.- **Asesor Jurídico:** Informes jurídicos de Contraloría, pagos y otros. Asesorar y representar al municipio en materias legales. Informar en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen, orientándolas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Cumplir con las demás funciones que la ley, el Alcalde, o el Director jurídico le encomienden dentro del ámbito de sus competencias.
- 2.- **Jefe de gabinete:** Organizar y administrar la agenda de responsabilidades públicas del alcalde. Coordinar el desarrollo de ceremonias y otras actividades sociales en donde participe la autoridad comuna de modo de responder los requerimientos de la misma. Registrar y atender las audiencias que solicita la comunidad, jefes de servicios públicos y servicios traspasados por quien suscribe. Concretar las audiencias ante las autoridades regionales, provinciales y comunales.
- 3.- **Asesor de gabinete:** Colaborar y orientar tanto al alcalde, como su jefe de gabinete frente a las distintas instancias de interés público comunal. Así mismo en los casos que corresponda reemplazar al jefe de gabinete en sus funciones protocolares.
- 4.- **Periodista (gabinete):** Apoyar la creación y revisión del material informativo de las distintas unidades de la institución, tanto para comunicación externa como interna. Apoyar en ceremonias y actividades en terreno. Reporteo y recopilación de contenidos en la comuna; generación y edición de notas para sitio web, campañas comunicacionales de las distintas direcciones y gráficas institucionales. Apoyo en gestión de prensa.
- 5.- **Relacionador público (gabinete):** Asesor que tiene por objeto mantener una eficiente y amplia relación entre la Municipalidad y la comunidad, de manera que permita proyectar y promover la imagen de la primera en su quehacer, mediante la elaboración de planes y programas de extensión y comunicación que permitan dar a conocer la acción municipal, definiéndose la cobertura de cada uno de ellos, en el logro de los objetivos del Municipio. Igualmente, organizar y dirigir el protocolo en todos los eventos o ceremonias oficiales. Realizar sondeos o mediciones de satisfacción usuaria en la entrega de los servicios municipales, informando a su superior de los resultados de éstos, y, en la medida de lo posible, proponer mejoras en la entrega del servicio respectivo.
- 6.- **Diseñador gráfico (gabinete):** Ejecución proactiva y responsable de producción y edición gráfica visual de las acciones de la gestión municipal.
- 7.- **Administrador de redes sociales (gabinete):** Responsable de crear contenido, gestionar, hacer crecer y fidelizar a la comunidad en nuestras redes sociales oficiales. Responder inquietudes e informar solicitudes a la Administradora Municipal para que derive información a los departamentos correspondientes.
- 8.- **Comunicador audiovisual (gabinete):** Creación y desarrollo de contenidos para un relato audiovisual, según tipo de proyecto y necesidad municipal, desde la realización hasta la postproducción, considerando criterios técnicos, estéticos y de lenguaje audiovisual de acuerdo objetivos planteados.

9.- Asistente de gabinete: Personal para realizar labores de asesoría, asistencia y logística respecto a las actividades de alcaldía y jefe de gabinete.

10.- Delegados municipales (Cuatro): Conforme al artículo 68 de la Ley N°18.695, el alcalde podrá designar delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen. En este caso, se trata de cuatro delegados municipales para dar cobertura a los habitantes de Isla Puluqui, Isla Huar, Isla Tabón y Pargua, todas localidades distantes y/o emplazadas en sectores insulares donde el municipio no cuenta con dependencias administrativas inmediatas.

Lo anterior en cumplimiento del dictamen E173171 del 10 de enero de 2022, que permite la contratación de honorarios en las siguientes circunstancias:

- a) Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como **aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos** a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que se contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio.
- b) **Personal que trabaja en los gabinetes** del Presidente de la República, ministros, subsecretarios y **jefes de servicios, por cuanto si bien aquel realiza labores que pueden considerarse habituales**, la aplicación del régimen de honorarios se justifica en la naturaleza especial y flexible de la relación, fundada en un marcado grado de confianza y, por tanto, de discrecionalidad de la autoridad respectiva. Asimismo, el nivel de experticia requerida para el desarrollo de la labor y el adecuado nivel remuneratorio para retribuir dichas tareas a personas al margen de la carrera funcionaria, explican también la utilización de este instrumento. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los gabinetes sean también integrados por personal de planta o a contrata.

Observaciones;

Sr. Concejal Claudio Aguilante; pareciera una sobredotación, rechazo.

Sr. Concejal Sergio García; quiero comentar respecto a lo que dice el Sr. Alcalde de rentas y patentes, esto es una solicitud que he reiterado desde el año pasado Aquí hay sobredotación, además tengo entendido que toda esta gente ya está trabajando, Rechazo.

Sr. Concejal Oscar González; yo no estoy de acuerdo con el 100% que se presentó. Detrás de estos números hay personas, hay familias comprometidas. Apruebo

7.- ACUERDO, CONTRATACIÓN A HONORARIOS PROFESIONAL ABOGADO AÑO 2024 (OF. 324 DEL 07/12/2023 DESAM)

Sr. Carlos Comicheo; OF. 324 en donde solicitamos la contratación abogado a honorarios. Es la renovación del convenio del Asesor Jurídico, el cual es muy necesario puesto que todo debe pasar por revisión jurídica.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; es una renovación del contrato.

Sr. Concejal Oscar González; independiente que tenemos un asesor en el Daem y Desam, tenemos un Director Jurídico, además de un Asesor, y lo que se espera es

que ellos cubran los requerimientos es decir que no estemos contratando personas externas para ver casos de la Municipalidad. Que quede en acta echar mano a las personas con estas capacidades que están en el municipio.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; no se está contratando a nadie más.

Sr. Concejel Sergio García; en la misma línea, ya tenemos 4 abogados en la Municipalidad. Si hoy día estamos sobrecargados de temas jurídicos. Hoy estamos con sobredotación de abogados, considerando que en la municipalidad tenemos un segundo abogado. Hay que dar prioridad a cosas más importantes Alcalde.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; hoy en día cuando hay requerimientos a cada rato; transparencia, informes, es necesario contar con los respaldos en los departamentos del Municipio. No estamos contratando un nuevo abogado, estamos renovando.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; entiendo la necesidad de tener asesor jurídico en cada área. Solicito que estas personas no solo se convoquen cuando hay alguna demanda o tema jurídico, es necesario que se nos informe cada vez que ocurre alguna situación. Voy a exigir y solicito que los asesores jurídicos, nos informen de forma oportuna cada vez que tengamos algo que ver en situaciones jurídicas.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; es importante que al menos se nos informe al concejo, las causas en que el municipio es demandado o el Municipio es demandante, en una reunión de trabajo donde se nos informe el estado de las causas.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	NO
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, CONTRATACIÓN A HONORARIOS PROFESIONAL ABOGADO AÑO 2024 PARA REALIZAR SERVICIOS JURIDICOS EN EL DESAM CALBUCO A PARTIR DE ENERO A DICIEMBRE 2024:

PROFESIONAL	HORAS SEMANALES	VALOR MENSUAL
ABOGADO	16	\$1.201.149 Impuesto incluido.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO 2024 EN LAS CONDICIONES QUE INDIQUE LA LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CALBUCO A CONTAR DEL 1° DE DICIEMBRE 2023 (OF. 328 DEL 13/12/2023 DESAM)

Sr. Carlos Comicheo; Director Desam, es más que nada para solicitar la aprobación del reajuste para el sector público 2024, de acuerdo a lo que indica la ley, para los funcionarios del Desam.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO 2024 EN LAS CONDICIONES QUE INDIQUE LA LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CALBUCO A CONTAR DEL 1° DE DICIEMBRE 2023. (OFICIO 328 DEL 13/12/2023 DESAM).

MATERIA: ACUERDO CONTRATACION A HONORARIOS PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL CAT B CONVENIO MEJOR NIÑEZ A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024 (OF. 329 DEL 13/12/2023 DESAM)

Sr. Carlos Comicheo; Se solicita la contratación modalidad honorarios a terapeuta ocupacional, por 44 horas semanales, bajo el convenio Mejor Niñez.

Sr. Concejal Oscar González; es una de las actividades emergentes, la terapia ocupacional; en niños (as) y adultos mayores es sumamente importante. Como damos mayor espacio y prioridad en los niños, entiendo que el Hospital solo sigue haciendo el tema respiratorio, voy a proponer el poder invitar al Director del Hospital, de manera que sepamos cual es el ámbito de desarrollo y así nosotros traspasemos nuestras necesidades. Ahora ya vemos que esto se achica en entregar terreno que tenemos en el Bay Pass. Pedimos que venga el Director del Hospital.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; vamos a pedir la presencia del Director del Hospital, junto a la Directora del Cesfam, Cecosf para el trabajo coordinado.

Sr. Carlos Comicheo; hemos estado retomando desde el año pasado las conversaciones con el Hospital. En el área de rehabilitación es el Servicio de Salud que está al debe, no les ha dado un espacio para retomar el trabajo de la rehabilitación. Creemos que es necesario tener una reunión con el concejo Municipal y el Servicio de Salud.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; debemos establecer una reunión de coordinación y así podamos prestar una atención más óptima.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, CONTRATACIÓN A HONORARIOS PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL CATEGORÍA B CONVENIO MEJOR NIÑEZ A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024 (OF. 329 DEL 13/12/2023 DESAM), COMO INDICA:

PROFESIONAL	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL
Categoría B : Terapeuta Ocupacional	44 horas	\$1.243.749 .-

8.- ACUERDO, AUTORIZAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SR. EDUARDO MUÑOZ (OF. 271 DEL 06/12/2023)

Sra. Mariluz Cordero; DOM; Don Eduardo Muñoz, solicita autorización para la extracción de áridos por dos años.

Actualmente el municipio cuenta con una ordenanza. En la carpeta está todo lo que la ordenanza exige.

Él ya está trabajando con dos lotes en este mismo sector y están los permisos los cuales están por terminar. El material que estaría extrayendo estará destinado netamente a lo que es la doble vía. Doy fe que cumple con todos los requerimientos de la ordenanza, también presenta el respaldo de la comunidad cercana, los estudios del MOP. Esta actividad no afecta a cuencas y napas subterráneas.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; últimamente en la Dom tenemos incorporado varias solicitudes de extracción de áridos.

Sr. Concejales Oscar González; aquí acertamos en el trabajo de la renovación de la ordenanza, el cual entra en vigencia durante el año. Esta persona también está realizando una declaración de impacto ambiental. El tema aquí son los que están irregulares. Se necesita más capacidad para fiscalizar los pozos. Tema de rípios en las calles y pasajes.

Sr. Concejales Ramón Andrade; esta ordenanza vino un poco a regularizar a las empresas que reparten áridos. Me imagino que se tiene un catastro. Sería importante también que se invite a las personas que tienen pozo y que los trabajan de forma irregular para que se formalicen. Consultar por la demora en el trámite del Sr. Muñoz, hubo una traba en la Dom, algo pasó allí.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; cuando hay una obra tan importante como lo es la doble calzada. No fue la Dom quien paralizó los proyectos, pero si le corresponde a la Dom canalizar los reclamos de particulares o de algún organización o empresa.

Sr. Concejales Sergio García; aquí hay que hacer un control más estricto, también se le debe de dar las herramientas a la Dom para que fiscalice los pozos. Se debe tener claro cuantas empresas están haciendo explotación de áridos.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, AUTORIZAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SR. EDUARDO MUÑOZ (OFICIO 271 DEL 06/12/2023 DOM).

MATERIA: AUTORIZAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SR. NIBALDO GALLARDO.

Sra. Mariluz Cordero; se solicita el acuerdo del concejo para la extracción de áridos, en el sector del Cruce Cárdenas, Daitao, a nombre del Sr. Nivaldo Gallardo. Este contempla el Plan de Manejo y reúne todos los requerimientos que indica la ordenanza. Hay un punto que exige la ordenanza a nivel de tránsito del MOP, el cual nos ha entorpecido la mayoría de los trámites en donde solo estos dos solicitantes han podido acceder a ellos, también esta actividad está 100% para ser utilizado en la doble vía.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; de la reunión que tuvimos en el parque municipal el día presentado el Proyecto de la Senda Multipropósito tuvimos la oportunidad de conversar con el Director Regional de Vialidad, teniendo en cuenta el hecho de lo que usted señala, por la demora en los permisos.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, AUTORIZAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DEL SR. NIBALDO GALLARDO NAVARRO. (OFICIO 274 DE FECHA 14/12/2023 DE DIRECTORA DE OBRAS SUBROGANTE).

MATERIA: ACUERDO, PARA OTORGAR AL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y/U OTROS ABOGADOS QUE REPRESENTEN LOS INTERESES MUNICIPALES, FACULTADES PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA ROL C-370-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE CALBUCO, CARATULADA HUENUPI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$750.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) (OFICIO 15/2023 DEL 15/12/2023 DE DIRECTOR JURÍDICO).

Sr. Pablo Ojeda, Asesor Jurídico; acusar recibo de lo solicitado por el concejal Claudio Aguilante. Facultades para letrado y/u otros abogados para transigir, avenir y/o conciliar causa Rol C-370-2023, caratulada Huenupi/ I. Municipalidad de Calbuco. Se solicita transigir hasta por la suma de \$750.000.-

Sr. Concejal Sergio García; hubo una reunión previa, respecto a esto. Que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. Concejal Oscar González; estamos frente a una chambonada forma de pagar una factura electrónica.

VOTACION**ADOPTADO POR COMO SE INDICA;**

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, OTORGAR AL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y/U OTROS ABOGADOS QUE REPRESENTEN LOS INTERESES MUNICIPALES, FACULTADES PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA ROL C-370-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE CALBUCO, CARATULADA HUENUPI//ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$750.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) (OFICIO 15/2023 DEL 15/12/2023 DE DIRECTOR JURÍDICO).

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; se hará una reunión para dar a conocer las funciones de cada asesor jurídico y las causas

MATERIA: ACUERDO, DE CONCEJO PARA APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A 5UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO PROPUESTO EN LA INICIATIVA A POSTULAR AL CONCURSO 2023 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. (OFICIO 285 DE FECHA 14/12/2023 DE LA SECPLAN).

Srta. Karina Méndez; Profesional Secplan; el polígono corresponde a; Jardín 1, Jardín 2, Padre Hurtado. Este proyecto quedó elegible el año pasado, el monto del aporte municipal es de 5 UF por vivienda, son cerca de 400 viviendas, el valor total aproximado a la fecha de hoy es de 75 millones de pesos. La comunidad también pone un 0,5 UF. Esto es para postular.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; quiero agregar a proyecto urbanización, ya se aprobó técnicamente por el MINVU, la Población Gustavo Torres. Estamos a la espera de los recursos 2024.

Sr. Concejel Oscar González; este programa es sumamente importante en contexto Nacional y en la comuna fue muy importante en la Vega, José Miguel Carrera, Raúl Silva Henríquez.

Obras de confianza; escala de La Vega en Baquedano, también la sede social. Ahora bien, yo hubiese elegido otro lugar para la fiscalización de este programa.

Hay que establecer prioridad, mi prioridad sería Texas con todos los del sector, porque ese sector es nuestro ingreso, el ingreso a Calbuco.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; nosotros lo pensamos en un minuto, pero chocamos con que el sector aledaño, la mayoría de las calles interiores no cuentan con título de dominio, por el área de influencia.

Sr. Concejal Ramón Andrade; sería bueno iniciar el trabajo en Texas y San Rafael para regularizar los terrenos y tener la oportunidad de mejorar Texas que es la puerta de entrada.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; consultar, 15 de septiembre; el Maitén, Jardín1, Jardín 2, Pablo Hurtado. No escuché Brisas del mar.

Srta. Karina Méndez; para poder tener puntos a favor se debe considerar el mismo polígono y el año pasado brisas del Mar estaba como Campamento.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; ahora se entregaron los títulos de dominio, pero tienen que salir de la categoría de campamento.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; darle prioridad a esa población, porque las condiciones son inhumanas.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; en este proceso no alcanza a incorporarse. Se establece cierto polígono y categorización.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ.	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A 5UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO PROPUESTO EN LA INICIATIVA A POSTULAR AL CONCURSO 2023 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. (OFICIO 285 DE FECHA 14/12/2023 DE LA SECPLAN).

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; este corresponde al mejoramiento del mercado La Vega, ya se tiene el diseño, el cual será presentado en reunión de trabajo.

Sr. Concejales Sergio García; el Programa Pequeñas Localidades, podemos acceder de acuerdo a la población que tenemos.

Srta. Karina Méndez; ninguna participación deja exenta a otra postulación.

Sr. Concejales Sergio García; habría que analizarlo y encajonar a San Rafael.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; vamos hacer los estudios respecto a esto.

MATERIA, ACUERDO, PARTICIPACIÓN DE SRES. CONCEJALES EN ESCUELAS DE VERANO 2024” UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA LÍDERES LOCALES” DE ACHM, A DESARROLLARSE ENTRE EL 23 AL 26 DE ENERO 2024.

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO, APRUEBA, PARTICIPACIÓN DE SRES. CONCEJALES EN ESCUELAS DE VERANO 2024” UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA LÍDERES LOCALES” DE ACHM, A DESARROLLARSE ENTRE EL 23 AL 26 DE ENERO 2024, COMO SE INDICA:

- **CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ: PUERTO VARAS- RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO.**
- **RAUL TENORIO PEREIRA: PUERTO VARAS- RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO.**
- **OSCAR GONZALEZ ALMONACID: PUERTO VARAS- RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO.**
- **ADAN DIAZ DIAZ: CASTRO- PLANIFICACION Y PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL.**
- **RAMON ANDRADE CHAVEZ: COYHAIQUE- EL MEDIO AMBIENTE Y LA GESTION LOCAL: UNA NECESIDAD Y DEMANDA CIUDADANA CRECIENTE.**


Concejal Sergio García; tengo un tema familiar.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; solicito hacer llegar los incidentes por escrito y también informo que el día viernes viene el Ministro Jaime Pizarro.

Se cierra sesión siendo las 12:45 Hrs



SRA. IRENE YARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO.



JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.
ALCALDE DE LA COMUNA
CALBUCO
ALCALDE